



Departamento Técnico Administrativo

MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Resolución No. **1811**

Por la cual se modifica la Resolución No. 649 de Marzo 14 de 2005

El Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, en uso de las facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 649 de Marzo 14 de 2005 se derogó la resolución mediante la cual se conformo el comité de coordinación y seguimiento presupuestal del DAMA.

Que en la mencionada Resolución se digitó mal el número de la resolución, derogando por error la Resolución No. 959, siendo la correcta la No. 958 de Julio 16 de 2004.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución No. 649 de 2005, el cual quedará así: Derogar la Resolución No. 958 de Julio 16 de 2004, "Por la cual se conforma el Comité de Coordinación y Seguimiento Presupuestal del DAMA y se le asignan funciones".

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., **04 AGO. 2005**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAUL ESCOBAR OCHOA
Director

Elaboró: Doris Ríbero
Revisó: Nelson Gutiérrez
Aprobó: Claudia Alexandra Noveda V.